



NACIONAL



**DISPOSICION 32/2006**  
**SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION**

Comisión Nacional Asesora del Ejercicio de las Profesiones de Grado Universitario en Salud  
Del: 01/11/2006; Boletín Oficial: 09/11/2006

VISTO la Resolución del Ministerio de Salud N° 1105 de fecha 27 de julio de 2006, y  
CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se creó la COMISION NACIONAL ASESORA DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO EN SALUD.

Que por el artículo 4º de dicha Resolución Ministerial se faculta a la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION, a invitar para conformar la Comisión Nacional a representantes jurisdiccionales designados por los Ministros que integran el COFESA y a las instituciones que se detallan en el ANEXO I de dicha Resolución, así como a otras entidades públicas o privadas que considere con la adecuada solvencia para el logro del fin prefijado. Que las entidades que se nombran en el artículo 1º de la presente Disposición, cumplen los requisitos para integrar dicha Comisión Asesora y no integran el listado del Anexo I de la Resolución Ministerial 1105/ 06 y ninguna de las instituciones allí definidas pueden arrogarse la representatividad de dichas entidades.

Que a los fines de sanear la omisión cometida se considera imprescindible la invitación a dichas entidades a integrar la Comisión Asesora creada por Resolución Ministerial 1105/06.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION  
DISPONE:

Artículo 1º. Invítase a la CONFEDERACION DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONFIKIRA), a la COORDINADORA DE COLEGIOS DE LEY DE BIOQUIMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CONFEDERACION ODONTOLOGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CORA), a la CONFEDERACION UNIFICADA DE BIOQUIMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CUBRA), a la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS (FACO), a la FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMERIA (FAE), a la FEDERACION DE COLEGIOS DE PSICOLOGOS y a las UNIDADES ACADEMICAS DE ENFERMERIA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES a conformar la COMISION NACIONAL ASESORA DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE GRADO UNIVERSITARIO EN SALUD creada por Resolución Ministerial 1105/06.

Art. 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. CLAUDIA V. MADIES